

Santiago de Cali, 24 de septiembre de 2024



## Comunicado 01-2024

**De:** Rectoría y Dirección Administrativa y Financiera  
**Para:** Comunidad Educativa Jardín Corazón de María  
**Asunto:** Póliza de Accidentes Escolares 2024 – 2025  
Información relacionada con la gestión de cobranza – Setel CM Ltda.

Apreciadas familias, reciban un fraterno saludo junto a nuestros mejores deseos por el bienestar de ustedes y de sus seres queridos.

Continuando con la tarea de mantener una oportuna comunicación, y la gestión de cobranza realizada por la empresa SETEL CM LTDA., **queremos compartirles algunos aspectos de importancia relacionados con la PÓLIZA DE ACCIDENTES ESCOLARES ofrecida por ASEGURADORA SOLIDARIA.**

### 1. PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL 2024 – 2025.

- **Este año hemos retomado la póliza de accidentes escolares con la Aseguradora Solidaria,** la cual tendrá cobertura a partir del 27 de agosto de 2024 hasta el 27 de agosto de 2025 ininterrumpidamente, 365 días al año, aún en los periodos de vacaciones, dentro y fuera del colegio, dentro y fuera del país.
- **Las clínicas en convenio habilitadas para atender las diferentes urgencias** pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1e-rLByNoc1vgfR4NRw02ADBSEizlzREH/view>
- **A través del siguiente link podrá descargar la póliza correspondiente a cada estudiante asegurado** ingresando el número de identificación, sin que exista limite al número de descargas, de tal manera que cada miembro de la familia podrá tener acceso al documento: <https://solidariaapp.carnetdigital.syssastpa.com/>

**Nota:** La póliza en referencia no cubre la entrega directa de medicamentos, en caso de ser necesario el suministro de estos, con ocasión de algún evento cubierto por la misma, podrán acudir a la solicitud de reembolso acogiendo el procedimiento que para tal efecto tiene la Aseguradora Solidaria. Se recomienda contactar al Sr. Rafael Franco Franco al celular 3184152081, asegurarse de tener los soportes originales y diligenciar el formulario respectivo.

Cuando por alguna razón deban acudir a **LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL 2024 – 2025**, es necesario tener presente:

1. Ubicar la clínica más cercana a través del enlace aquí compartido.
2. Portar, en la medida de lo posible, el carné de accidentes escolares, el cual puede ser descargado en el link mencionado anteriormente.
3. Para efectos de requerir el servicio, es necesario tener en cuenta que el tomador de la póliza es: **CONGREGACIÓN DE MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA PROVINCIA COLOMBIA VENEZUELA – NIT. 890.902.312-3**

**Importante:** Ante accidentes que pongan en riesgo el bienestar de sus hijos, sugerimos respetuosamente, inicialmente, agotar la instancia de la EPS y posteriormente la póliza de seguros.



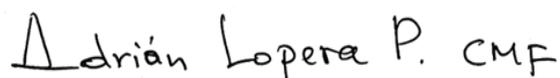


## 2. GESTIÓN DE COBRANZA REALIZADA POR LA EMPRESA SETEL CM LTDA

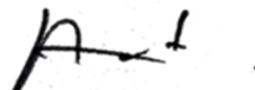
- Para el año lectivo 2024-2025 el jardín continúa teniendo los servicios de la empresa de cobranzas: **SEGUIMIENTO TELEFÓNICO LIMITADA - SETEL CM LTDA, identificada con Nit:900.022.165-6**, para apoyarnos en la gestión de recuperación de cartera por pagos de mensualidades en mora.
- La gestión de cobranza se llevará a cabo en sus diferentes etapas: preventiva, prejurídica y jurídica, de allí que es deber de ellos realizar las llamadas y notificaciones necesarias tendientes a garantizar un adecuado comportamiento de la cartera.
- Es importante resaltar que cuando su cuenta presente dos (2) meses vencidos, esta pasará al estado de cobro pre jurídico en donde tendrá recargos adicionales tales como:
  - **Intereses moratorios** liquidados de conformidad con la certificación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y
  - **Honorarios de Abogado + IVA.** de conformidad con la Cláusula Cuarta del Contrato de Matrícula.
  - Una vez la cuenta ingrese a cobro pre-Jurídico, será cobrada y liquidada directamente por **SETEL CM LTDA**. Si ese fuera su caso, usted deberá contactarlos **para hacer abonos o pago total**, a las siguientes líneas telefónicas: 6028912375 – 3136462497 3005952531 – 3004226711 o al email surecibo@setel-sic.com

Agradecemos el apoyo y respaldo, reiteramos los mejores deseos para cada uno de ustedes, quedamos atentos a sus inquietudes y/o sugerencias frente a lo aquí anunciado.

Atentamente,



**P. Adrián Aquiles Lopera Porras, CMF.**  
Rector



**Mg. Didier Hernán Millán Henao**  
Dir. Administrativo y Financiero

